

## CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018 ELABORADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018 ELABORADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA

Diputados Adriana Hernández Iñiguez, Manuel López Meléndez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ernesto Núñez Aguilar, Enrique Zepeda Ontiveros y Pascual Sigala Páez, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política, y los Diputados Roberto Carlos López García, Carlos Humberto Quintana Martínez, José Guadalupe Aguilera Rojas, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Xochitl Gabriela Ruíz González, Presidente e integrantes del Comité de Administración y Control de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción II, 47 fracciones II y XI, 100 fracción IV y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos Propuesta de Acuerdo que contiene proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2018, para lo cual hacemos la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece que el poder público del Estado se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; además señala que podrán actuar separada y libremente, pero cooperando en forma armónica, a la realización de los fines del Estado, lo que implica tener autonomía financiera. Por ello, este Poder Legislativo está facultado para elaborar su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal próximo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 fracción XI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, al Comité de Administración y Control le corresponde integrar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, tomando en cuenta las necesidades de los órganos del Congreso, con base en programas y subprogramas que señalen objetivos y metas, y presentarlo a la Junta de Coordinación Política para su autorización.

En cumplimiento a tal disposición, el Comité presentó a la Junta de Coordinación Política en tiempo y forma el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2018, el cual se estructuró atendiendo los lineamientos de carác-

ter técnico y financiero que emitió para tal efecto la Secretaría de Finanzas y Administración y la Coordinación de Planeación del Gobierno del Estado, y tomando en consideración lo dispuesto en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

El presente proyecto de Presupuesto de Egresos se encuentra estructurado por unidades programáticas denominadas: Congreso del Estado, Secretaría del Congreso y Auditoría Superior de Michoacán. El programa y presupuesto del proyecto, se basa en la proyección realizada por el órgano administrativo de este Congreso, y en la clasificación y estructura programática que refiere la Ley de la materia.

Para la estructura del presupuesto por concepto de servicios personales, nos sustentamos en la misma plantilla y en el tabulador de sueldos autorizada para años anteriores, en virtud de que no hubo ampliación o incremento de plazas por lo que se ha proyectado el presupuesto con el mismo personal de ejercicios anteriores. Asimismo se prevé lo necesario para garantizar el pago de las prestaciones sujetas a negociación con la representación sindical de los trabajadores al servicio de este Poder.

Por lo que respecta al resto de los capítulos que conforman el proyecto de presupuesto de egresos, se han integrado con base al presupuesto ejercido durante el presente ejercicio fiscal y atendiendo las necesidades reales, sin afectar las acciones prioritarias para el funcionamiento de los órganos técnicos y administrativos, como lo son: la Auditoría Superior de Michoacán, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Contraloría Interna, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría, Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, así como para atender las necesidades en el desempeño de las Comisiones y Comités.

Los diputados que integramos la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración y Control, presentamos el presente proyecto de Presupuesto de Egresos, con el fin de que sea enviado al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se incorpore a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2018, previa aprobación por esta Honorable Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47 fracción II y XI, 100 fracciones IV y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18

de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

*Primero.* Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$984,436,830.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.).

*Segundo.* Se aprueban los programas y subprogramas que señalan los objetivos, estrategias, actividades, metas y techos financieros de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado para el año 2018.

*Tercero.* Dese cuenta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, del contenido del presente Acuerdo, para los efectos del artículo 17 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Remítase el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2018.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 16 dieciséis días del mes de agosto del 2017 dos mil diecisiete.

**Junta de Coordinación Política:** Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Presidenta*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*.

**Comité de Administración y Control:** Dip. Roberto Carlos López García, *Presidente*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas, *Integrante*; Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)